INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTA
26 DE OCTUBRE DE 2026

La Institución Educativa Baudilio Montoya invita a las personas naturales o jurídicas interesadas a presentar propuesta para contratar la adquisición de mobiliario escolar para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de la Institución Educativa Baudilio Montoya, de conformidad con las necesidades institucionales y las especificaciones técnicas establecidas en la presente Invitación Pública.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad
1	**Silla universitaria**	**Silla universitaria de acuerdo con las características y especificaciones técnicas requeridas por la Institución Educativa Baudilio Montoya.**	**Unidad**	**20**

Los bienes deberán cumplir con las características técnicas descritas, las cantidades requeridas y las condiciones de calidad y presentación establecidas por la Institución Educativa.

El mobiliario deberá entregarse en condiciones adecuadas para su utilización, sin defectos, daños o deterioros que afecten su funcionalidad. El contratista deberá garantizar la calidad de los materiales, la estabilidad y resistencia de los elementos suministrados, así como su correspondencia con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada.

Los bienes deberán entregarse completos y dentro del plazo establecido. El supervisor verificará el cumplimiento de las cantidades, características y condiciones técnicas antes de emitir el recibido a satisfacción.

NOTA: Las características detalladas de las sillas universitarias deberán incorporarse antes de publicar la invitación, con base en la ficha técnica aprobada por la Institución Educativa. No deben quedar en términos genéricos si ya existe una descripción técnica concreta.

PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar una propuesta económica que contenga la relación de los bienes ofertados, indicando como mínimo la descripción, unidad de medida, cantidad, precio unitario y valor total. La propuesta económica presentada hará parte integral del contrato.

El valor ofertado deberá incluir todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución contractual, tales como suministro, transporte, cargue, descargue, entrega, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTA
26 DE OCTUBRE DE 2026

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del presente contrato será hasta por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS M/CTE ($4.576.100), suma que incluye todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución contractual y los demás gastos necesarios para el cumplimiento del objeto.

Para amparar el presente proceso contractual, la Institución Educativa cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 0029 del 29 de octubre de 2026, expedido para la vigencia fiscal 2026.

Código rubro presupuestal	**N.º CDP**	**Fecha**	**Valor**
2.3.2.02.01.003.3814089.6 – Muebles metálicos n.c.p. para escuelas	0029	29 de octubre de 2026	$4.576.100
		TOTAL	$4.576.100

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de [por confirmar], contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder la vigencia fiscal correspondiente.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa Baudilio Montoya, ubicada en el municipio de Calarcá, Quindío, en el lugar que determine la Institución Educativa para la entrega del mobiliario objeto del contrato.

FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Baudilio Montoya cancelará al contratista el valor del contrato mediante un único pago, de acuerdo con los bienes efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura electrónica o documento equivalente, certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar.

REQUISITOS HABILITANTES

El proponente deberá presentar los siguientes documentos:

a. Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural o el representante legal, según corresponda.
b. Propuesta económica con descripción de los bienes, unidad de medida, cantidad, precio unitario y valor total.
c. Fotocopia del documento de identidad.

INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTA
26 DE OCTUBRE DE 2026

d. Fotocopia de la libreta militar, cuando aplique.
e. Hoja de vida en formato único de la Función Pública para persona natural o jurídica, según corresponda.
f. Registro Único Tributario – RUT.
g. Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y demás verificaciones exigidas por la normatividad vigente.
h. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, cuando aplique.
i. Certificación del cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar.
j. Certificación de la cuenta bancaria donde se efectuarán los pagos.

CAUSALES DE RECHAZO O DECLARATORIA DE DESIERTO

Constituyen causales de rechazo de las propuestas, entre otras: la omisión de la firma de la propuesta; la existencia de inhabilidades o incompatibilidades; los reportes que constituyan inhabilidad; la falta de documentos requeridos; superar el presupuesto oficial; el incumplimiento de los requisitos habilitantes; la presentación de un plazo superior al establecido; la presentación extemporánea; la presentación de propuestas parciales, alternativas o condicionadas; el incumplimiento del objeto o de las especificaciones técnicas; la presentación de información que no corresponda a la realidad, y la presentación de una propuesta económica incompleta.

La Institución Educativa podrá declarar desierto el proceso cuando no sea posible realizar una selección objetiva conforme a las condiciones establecidas en la presente Invitación Pública y al Reglamento Interno de Contratación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Lugar	Tiempo
Publicación de la Invitación Pública	Cartelera institucional y página web	29, 30 de octubre y 3 de noviembre de 2026
Cierre de la Invitación Pública	Secretaría de la Institución Educativa	3 de noviembre de 2026, hasta la 1:00 p. m.
Evaluación de propuestas	Rectoría	3 de noviembre de 2026
Adjudicación	Institución Educativa Baudilio Montoya	3 de noviembre de 2026, después de la 1:00 p. m.
Suscripción del contrato	Institución Educativa Baudilio Montoya	4 de noviembre de 2026

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas, en medio físico, junto con los requisitos habilitantes exigidos en la presente Invitación Pública, deberá realizarse en la Secretaría de la Institución Educativa Baudilio Montoya o remitirse al

correo electrónico institucional iebaudiliomontoya@gmail.com, dentro del plazo establecido para el cierre del proceso.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

La verificación y evaluación de las propuestas será realizada por la persona designada por el ordenador del gasto, de conformidad con el Reglamento Interno de Contratación de la Institución Educativa Baudilio Montoya.

La Institución Educativa seleccionará la oferta que cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la presente Invitación Pública, así como con las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, y resulte conveniente para la Institución Educativa.

En caso de que la oferta con el menor valor no cumpla con los requisitos exigidos, la Institución Educativa procederá a verificar la siguiente propuesta en orden de elegibilidad y así sucesivamente.

La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato aun cuando se presente una sola oferta, siempre que esta cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en la presente Invitación Pública y satisfaga la necesidad institucional.

La Institución Educativa podrá solicitar las aclaraciones que considere necesarias durante la evaluación de las propuestas, siempre que con ello no se modifique el contenido esencial de la oferta ni se vulnere el principio de igualdad entre los proponentes.

Mg. CHARLI ROSE PARRA
Rector